

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Secretaría

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo consistió en evaluar el proceso de compras implementado por la Dirección General de Secretaría (DGS) y la gestión de los materiales que tiene bajo su custodia la Sección Proveeduría de Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El alcance del trabajo de auditoría abarcó el análisis del proceso de compras de las licitaciones públicas y abreviadas nacionales e internacionales para el período comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2017, exceptuando la etapa de pago. Sin perjuicio de ello, para algunos procedimientos de auditoría se consideraron los meses de enero a abril del 2018.

INFORMACIÓN GENERAL

Los procesos licitatorios de todo el Inciso los lleva adelante el Departamento de Adquisiciones de la DGS, quien tiene entre sus cometidos planificar y ejecutar la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como también administrar el stock de materiales y su distribución.

La Sección Proveeduría depende jerárquicamente del Departamento Servicios Generales y Mantenimiento, y administra el stock de materiales, básicamente papelería, informática y limpieza, de las Unidades Ejecutoras 001 DGS y 009 Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria (DIGECIA).

Las principales compras del Inciso en el período de alcance fueron:

- Vacunas: U\$S 13.410.000 (LP 10/16)
- Caravanas: U\$S 10.089.100 (LP 13/14)
- Servicios de vigilancia y limpieza
- Renovación de flota: U\$S 128.000 (LP 2/17- 4 camionetas pick-up)

CONCLUSIONES

El proceso de compras implementado presenta oportunidades de mejora, en particular en la etapa de planificación, que de lograrse culminaría con un plan de compras integral, priorizado y acorde a los recursos disponibles. Éste deberá ser aprobado por la D.G.S. a efectos de que el Departamento de Adquisiciones pueda programar y gestionar los procedimientos de compra en tiempo y forma, de modo de no incurrir en fraccionamiento del gasto o en desabastecimiento de los servicios.

Esta afirmación se sustenta en que:

- No se realiza un relevamiento formal e integral de necesidades a efectos de consolidarlo en un Plan de Compras.
- Si bien el Departamento de Adquisiciones monitorea los vencimientos de los contratos de arrendamiento de servicio de la Unidad Ejecutora 001, no lo realiza para el resto de las Unidades Ejecutoras a efectos de iniciar los trámites licitatorios en tiempo y forma.
- En cuanto a la compra de caravanas, no está debidamente ajustado el tiempo que insume el proceso licitatorio, las cantidades que se demandan y el stock mínimo a partir del cual se debe iniciar un nuevo proceso licitatorio, por lo que se ha tenido que recurrir a compras directas por excepción.
- En las 3 últimas licitaciones de vacunas se han presentado las mismas 6 empresas distribuyéndose el total licitado. No existe evidencia formal de la consulta de precios que asegure que no se estén abonando precios superiores a los de mercado, por acuerdos implícitos de oferentes.
- La Sección Proveeduría no cumple eficazmente con el cometido de recepción, custodia y entrega de materiales debido a la ausencia de controles y a un inadecuado manejo de las existencias y registro.

RECOMENDACIONES

Por lo precedentemente expuesto se recomienda:

1. Consolidar en un Plan de Compras las necesidades de todas las áreas que surjan del relevamiento.
2. Ajustar el tiempo que insume el trámite licitatorio internacional para la compra de caravanas, las cantidades que se demandan en cada proceso

licitatorio y el stock disponible, a efectos de evitar desabastecimiento y no tener que acudir al procedimiento de la compra directa por excepción.

3. Incorporar mejores prácticas tales como comparar precios con el mercado en el caso de compras de vacunas o incluir cláusulas en los pliegos que promuevan la competencia.
4. Definir e implementar controles para el ingreso y egreso de bienes que asegure el destino de los bienes y la confiabilidad e integridad de la información brindada por la Sección Proveeduría.

RESPUESTA DEL AUDITADO

Se comunicaron los resultados de la auditoría al Organismo auditado, quien no presentó descargos ni Plan de Acción a los efectos de implementar las conclusiones y recomendaciones efectuadas.